
REVISION DE CONCEPTOS EN LA ENCUESTA DE POBLACION ACTIVA*

Cristina García Sáinz

INTRODUCCION

Procurar al concepto de trabajo un contenido de universalidad es, en estos momentos, una preocupación que ha de ser contemplada no sólo por los departamentos académicos que investigan en el ámbito de la Sociología del Trabajo, sino también por organismos oficiales que elaboran las estadísticas de empleo¹.

Los esfuerzos por incorporar una terminología adecuada que recoja en el concepto de trabajo sus posibles y actuales dimensiones provienen, en general, de quienes han reparado en la contribución que hacen las mujeres a la producción a través de trabajos que permanecen «invisibles» tanto a los analistas del mercado de trabajo como a quienes interpretan la riqueza nacional desde una óptica macroeconómica.

En distintas jornadas o seminarios donde el tema eje ha sido el debate

* Este trabajo ha sido presentado al IV Congreso de Sociología, celebrado en Madrid (septiembre de 1992); Grupo: Sociología del Trabajo; Sesión: *La reconceptualización del trabajo en la sociedad contemporánea*.

¹ El trabajo aparece actualmente reflejado a partir de las estadísticas de empleo. La EPA es la principal fuente que en nuestro país proporciona información sobre el mercado de trabajo. La práctica cotidiana con estas estadísticas me ha llevado a cuestionar la validez de las mismas como indicadores adecuados para reflejar la participación de las mujeres en la actividad económica.

sobre el trabajo de las mujeres se ha puesto de relieve la necesidad de aunar en un único marco las posibles formas o modalidades en que hoy se presenta la producción, sea ésta mercantil o no mercantil (Durán, 1988; Goldschmidt-Clermont, 1989).

La Encuesta de Población Activa es la plasmación más evidente de la ausencia de tales propósitos. Tanto la terminología que se utiliza como los resultados obtenidos parecen dar cuenta de la situación laboral de un solo género. Ello provoca un cuestionamiento de la validez de los indicadores adoptados, a la vez que plantea la necesidad de trabajar en la inserción de nuevos conceptos, que reflejen con mayor precisión la realidad socioeconómica.

LOS INDICADORES DE ACTIVIDAD ECONOMICA: LA ENCUESTA DE POBLACION ACTIVA

Si bien es cierto que la Encuesta de Población Activa (EPA) es una de las principales fuentes para medir la actividad económica de la población, no lo es menos que la realidad del mundo del trabajo, por su complejidad y sus múltiples manifestaciones, supera y escapa a los conceptos que pretenden aprehenderla. No podría ser de otra forma: los indicadores reflejan distintas partes de la realidad social, pero nunca la sociedad podrá quedar atrapada y limitada a la expresión de los conceptos que la definen.

Sin embargo, aun conviniendo que los indicadores sociales son un modo de aproximación al fenómeno que pretenden evaluar y sobre el que nos proporcionan datos cuantitativos, observar el mundo del trabajo obliga a tratar la naturaleza de las relaciones sociales, así como a considerar el lugar que ocupa el trabajo en nuestro sistema de valores. Cada sociedad construye sus propias formas de empleo, al igual que elabora los códigos y conceptos que han de utilizarse para interpretar y difundir la realidad.

Si, como en este caso, el fenómeno que pretendemos estudiar es el trabajo, hemos de abordar las diversas formas en que éste se produce y no, como se viene haciendo, tomar como base la forma en la que se manifiesta el trabajo masculino para después presentar como globales los resultados de un análisis que está fundamentado sólo en una parte de la totalidad².

La mayor parte de los estudios sobre sociología del trabajo tienen esa orientación. A falta de indicadores precisos para reflejar el trabajo en un sentido extenso se produce una asimilación de la noción de trabajo con la de empleo y, por lo tanto, con la forma en la que los hombres lo realizan. Así, sobre la base de los conceptos de empleo se define el trabajo y, por ende, la ocupación masculina es la referencia de toda actividad.

² Entre las autoras y autores que han manifestado la orientación masculina o androcéntrica de los conceptos empleados en las estadísticas de empleo están: Salais *et al.* y Dex. Esta última ha expresado que las aportaciones hechas por los estudios sobre trabajo femenino han servido para romper la orientación exclusivamente varonil del trabajo, así como para incluir las relaciones humanas en el mismo.

El objetivo general que la Encuesta de Población Activa pretende es «conocer la actividad económica en lo relativo a su componente humano». Lo que, dicho de otra forma, sería la relación que las personas adultas, en edad de trabajar, tienen con la producción socioeconómica.

El primer problema que se plantea es determinar cuál es la actividad económica, qué abarca y qué sujetos la realizan. Para el INE, las personas en edad de trabajar se clasifican en su relación con la actividad económica como ocupados, parados, activos e inactivos.

En sentido genérico, la actividad económica sería sinónimo de trabajo. Cada persona que realiza un trabajo contribuye a la formación de riqueza (bien a través de la producción doméstica, bien como producción social). La actividad económica o el trabajo no son privativos de un solo género ni de un solo ámbito. Es la forma en que las personas contribuyen (o no) por medio de su esfuerzo a la producción, sea ésta de bienes o de servicios, para el mercado o para el autoconsumo, en el marco doméstico o en la empresa.

Esta descripción del concepto de trabajo parte de la observación del modo en que mujeres y hombres participan en la producción de sus distintos países. Los registros de medición del trabajo ofrecen datos que distorsionan y subestiman la contribución que hacen las mujeres a la renta familiar y nacional a través de actividades no remuneradas. La contradicción se hace evidente en países de África, Asia o América Latina, donde la población femenina tiene un papel preponderante en los procesos productivos sin quedar reflejado en los indicadores de actividad (Benería, 1981).

La OIT, que posee una perspectiva global de las formas de producción en los distintos países, comparte esa orientación y admite en los indicadores de actividad la producción y tratamiento de productos primarios, siendo su destino el mercado, el trueque o el autoconsumo. A pesar de ello, la mayoría de los países no incluyen como población económicamente activa a las mujeres que realizan trabajo doméstico.

Estamos, pues, ante una primera contradicción: la noción de trabajo se expresa, por un lado, como la producción de bienes y servicios para el consumo y, por otro, se muestra como empleo, con características muy diversas. Sin embargo, las estadísticas que lo interpretan asignan mayor valor —en términos de lenguaje conceptual— al empleo sobre cualquiera otra forma de trabajo.

Se hace necesario profundizar en una integración conceptual que reconozca el trabajo como un todo. Se trata de una actividad económica —mercantil o no mercantil— cuya repercusión sobre la renta, sea familiar o nacional, está siendo demostrada, así como su efecto sobre el crecimiento económico.

ACTIVIDAD E INACTIVIDAD

Rastreando la historia social y económica, desde la edad antigua hasta nuestros días, nos encontramos con una constante: el no reconocimiento del trabajo femenino. Algunos manuales testifican que las mujeres se incorpora-

ron al trabajo en el transcurso de la revolución industrial. ¿Es que no realizaron ningún trabajo con anterioridad?

No es materia de esta investigación el mostrar cuáles han sido las formas de trabajo femenino a lo largo de los siglos, pero conviene detenerse en el siglo XIX, en los inicios de la revolución industrial, cuando la producción para el autoconsumo se separó de la destinada al mercado, para hallar el origen del concepto de inactividad (Maruani, 1985).

Surge en principio como una distinción de clase. Las mujeres son requeridas para el empleo en la industria. La clase media presume de la «inactividad femenina», mientras las mujeres de la clase obrera se incorporan al empleo en la industria; están forzadas a la «actividad».

La noción de inactividad ha permanecido y se ha consolidado en nuestro siglo, pasando a utilizarse en las estadísticas de empleo para designar a las personas, en su mayoría mujeres, que permanecen fuera del mercado de trabajo. Como es sabido, la población adulta masculina pertenece mayoritariamente al sector de los activos, mientras que la categoría de inactivos está compuesta principalmente por mujeres. La inactividad, que surgió como una distinción de clase, ha pasado a ser, sobre todo, una distinción de género.

La encuesta del INE que da cuenta del mundo del trabajo se denomina Encuesta de Población ACTIVA. La noción de actividad es el eje de la misma y a partir de ella se estructura todo su contenido. El grueso de dicha encuesta está dedicado a dar a conocer las respuestas a los indicadores de actividad —aunque este concepto englobe realidades bien dispares como son la ocupación y el paro— y de manera secundaria, a modo de apéndice, aporta información sobre los «inactivos».

El lenguaje no sólo describe la realidad, sino que la construye. El término de INACTIVIDAD se define por su oposición al de actividad. Quienes quedan adscritos a las distintas situaciones se conocen como activos (ocupados, parados) e inactivos.

Esta forma de describir la relación con la actividad económica es particularmente inapropiada para el grupo de inactivas agregadas en la categoría de «labores del hogar», por varias razones:

- Porque de esa conceptualización se desprende que la relación con la actividad económica de ese colectivo es la de «no hacer nada» (inactividad equivale a no actividad) frente a quienes son activas.
- Porque agrupar bajo esa categoría a las mujeres que realizan trabajos domésticos significa excluirlas del mercado de trabajo y, por lo tanto, separarlas de los indicadores estadísticos que miden la aportación a la actividad económica.

Este análisis de la relación de las personas con la actividad económica desde la perspectiva mercantil da lugar a interpretaciones como las siguientes:

- La mitad de la población es dependiente económicamente, puesto que la tasa de actividad es aproximadamente del 49 por 100. Entre las personas dependientes, la mayoría son las mujeres que desempeñan las labores del hogar. Luego la mayoría de las mujeres son dependientes económicamente.
- Una gran parte de las mujeres adultas no suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos y/o no están disponibles ni hacen gestiones para incorporarse a dicha producción (según el criterio de actividad de la EPA). Luego las mujeres están poco integradas en la actividad económica.
- Las mujeres que trabajan o buscan empleo son el 33 por 100. Luego las que «no trabajan» (ni están incluidas como paradas) son el otro 67 por 100 restante (la mayoría).
- Las mujeres trabajan menos que los hombres. Además, el número de horas que dedican al trabajo asalariado es inferior al de sus homólogos varones. Luego trabajan menos.

Dependientes económicamente, poco integradas en la actividad económica, no trabajan y trabajan menos horas. Es el resultado de las interpretaciones que pueden hacerse tras la exploración —parcial e insuficiente— que efectúa la EPA sobre el trabajo.

LA OCUPACION

Se consideran ocupadas/os quienes en la semana anterior a la realización de la encuesta por el INE desempeñaron un trabajo por cuenta ajena o por cuenta propia. El período mínimo de trabajo por el que una persona adquiere la categoría de ocupada es de una hora a la semana. La diferencia con otros trabajos no incluidos como empleos es que la ocupación se desempeña a cambio de un sueldo, salario u otra forma de retribución conexas en metálico o en especie.

Sin embargo, las variadas formas de ejercer el trabajo plantean dificultades a la hora de establecer límites precisos entre la actividad y la inactividad, entre el empleo y la «no ocupación». Las tareas domésticas, los trabajos voluntarios, la economía sumergida, el trabajo a tiempo parcial y la ayuda familiar son distintas maneras de ejercer el trabajo. Cada una de ellas tiene características distintas de las otras, lo que hace que en algunos casos sean consideradas como ocupaciones, en otros tareas domésticas, en otros como voluntariado, etc.

Sólo los trabajos admitidos como empleos u ocupaciones están regulados por la legislación laboral y generan las prestaciones sociales y económicas que la misma les reconoce. Pero, como ya se ha señalado, las fronteras entre unos y otros son difíciles de trazar, e incluso los criterios que la EPA establece para diferenciarlos merecen ser cuestionados. Es el caso de ciertas ocupaciones

cuya duración apenas supera la hora semanal, trabajos esporádicos, empleos recogidos en la categoría de Ayuda familiar, etc.

El hecho de que determinados trabajos, por sus atípicas peculiaridades de duración, remuneración, etc., no se adapten a la metodología impuesta por la EPA ha llevado a algún/a autor/a a tachar de «colectivos problemáticos» a estos grupos de trabajadoras/es que los desempeñan.

«Su problema» reside en no acoplarse debidamente a los indicadores estandarizados que los organismos oficiales han diseñado al efecto. Según este planteamiento, el objeto de los indicadores no sería el adecuarse a la realidad que han de medir, sino lo contrario. El obstáculo residiría en los propios colectivos y no en los métodos de análisis.

ALGUNOS TRABAJOS CONTROVERTIDOS: DIFICULTADES DE MEDICION

El trabajo doméstico puede decirse que es el «trabajo» por excelencia en el que se reconocen todas las mujeres, al que dedican una media de nueve horas quienes lo desempeñan en exclusiva. No es trabajo remunerado ni está incluido en los indicadores de actividad; sin embargo, nadie niega hoy que se trata de un verdadero trabajo.

En un intento por incluir el trabajo doméstico entre los sectores económicos, Carmen Elejabeitia (1988) propone incluir la actividad de las amas de casa en la clasificación de ocupaciones, en el grupo de «otros servicios», y más concretamente en la rama de actividad nominada *Servicios personales y domésticos* (que hoy se encuentra separada en dos). La coherencia de este agregado viene dada por la agrupación de: actividades tradicionales de producción de la reproducción, las tareas domésticas y las actividades de las empleadas/os de hogar³.

La inclusión de la actividad doméstica en la lista de ocupaciones, las distintas estimaciones del valor del trabajo doméstico y su correspondiente cuantificación económica y los cálculos sobre la contribución que dicho trabajo supone al Producto Interior Bruto son esfuerzos de distintas/os autoras/es por poner de manifiesto la invisibilidad y la infravaloración económica a la que está sometida la producción doméstica⁴.

No sólo el trabajo doméstico queda oculto a los indicadores de actividad económica. En el campo de lo gratuito están también los trabajos voluntarios, una tarea que mayoritariamente realizan las mujeres. Las distintas modalidades en que puede expresarse van desde los cuidados a familiares enfermos o a

³ A. Oakley también se ha mostrado partidaria de agregar el trabajo doméstico a la lista de ocupaciones en un plano de igualdad con cualquier otra actividad extradoméstica. (Citado en S. Dex, 1991.)

⁴ Con diversos métodos de estimación, distintos especialistas han evaluado la contribución económica del trabajo doméstico: Santos M. Ruesga, M. A. Durán, Andrée Michel, James N. Morgan y Pierre Kendé, entre otros/as.

personas mayores incapacitadas, que procuran generalmente las amas de casa sin empleo extradoméstico, hasta otras actividades consideradas voluntariado como colaboraciones con organismos de tipo benéfico, con instituciones penitenciarias (para la formación de reclusas/os), etc.

Estas actividades de tipo voluntario o gratuito pueden convertirse, en función de determinadas circunstancias político-sociales o económicas, en remuneradas. Pierden, por lo tanto, su propia definición de gratuitas y voluntarias. El contenido y las características del trabajo no varían, pero su regulación por vía de normativa laboral modifica la consideración del mismo, pasando a reunir las cualidades de un empleo remunerado.

La condición de tales trabajos puede variar de un país a otro, de un período a otro. Su consideración está más en la orientación de los gobiernos (más o menos benefactores), sus presupuestos político-ideológicos y la coyuntura económica, que en la forma y las características propias de esas ocupaciones.

Como ejemplo de la arbitrariedad a la que ciertas tareas están sometidas en cuanto a su catalogación puede señalarse el caso de los comedores populares (Barrig, 1992). A comienzos de los años ochenta, las cocinas familiares marcaron el inicio de la organización voluntaria de mujeres para la distribución de víveres provenientes de donaciones. La organización era típicamente asistencial. De 1985 a 1990 el nuevo gobierno, mediante el Programa de Asistencia Directa, procura a los comedores un nuevo estatuto de funcionamiento; proporciona infraestructuras y salarios pagados por el Estado a las mujeres cocineras. El trabajo pasa de gratuito a remunerado y quienes lo realizan adquieren, de pronto, la condición de empleadas.

En nuestro país el trabajo de asistencia domiciliaria, que se halla, por su contenido, entre la asistencia social y el servicio doméstico, pugna por salir de lo gratuito y lo sumergido. (Hace aproximadamente dos años las trabajadoras y trabajadores del sector se pusieron en huelga para demandar un convenio propio.) En ocasiones la actividad asistencial se realiza de manera altruista, generosa y desinteresada. Cuando adquiere el carácter de trabajo social necesario y pasa a ser reconocido por los organismos responsables, la misma actividad se acepta como empleo.

En oposición a los trabajos anteriores encontramos otros que la EPA incluye como empleos, pero que bien podrían tener otra consideración. Es el caso de la situación de Ayuda familiar. Se considera en esa situación profesional «a las personas que trabajan sin remuneración reglamentada en la empresa de un familiar con el que conviven y del cual dependen».

De todas las situaciones profesionales en las que se clasifican las personas ocupadas, la de Ayuda familiar es la única donde las mujeres tienen, respecto a los varones, una presencia mayoritaria.

Las ayudas familiares y las tareas domésticas tienen en común la no remuneración reglamentada de la actividad (lo que no excluye el pago en especie) y la relación de parentesco entre la persona que realiza la actividad y quien se

beneficia de ella. La primera situación es, para el INE, ocupación y la segunda es una forma de inactividad⁵.

Si, como vemos en el caso de Ayuda familiar, la remuneración no es una condición formal para que un trabajo se incluya como ocupación cuando, como en este caso, se trata de un familiar con quien se convive, bien podría aceptarse, siguiendo a la OIT, que fueran admitidas como ocupadas las personas encargadas de la producción de bienes y servicios económicos para el consumo propio del hogar cuando dicha producción constituye una aportación importante para el consumo total del mismo.

Además de la remuneración, la EPA fija otros criterios para diferenciar el empleo de otros trabajos. Uno de ellos es el tiempo de dedicación a una actividad remunerada.

En la frontera entre el empleo, el desempleo y la inactividad hay que situar una gran variedad de trabajos que, por una razón u otra, están considerados como economía sumergida, trabajos irregulares, ocultos, etc.

En las líneas divisorias de ese abanico de posibilidades ocupacionales encontramos a un mayor número de trabajadoras que de trabajadores. Ellas tienen una mayor presencia en sectores de producción como textil, confección, servicios personales, domésticos, comercio y hostelería, donde se encuentran, con frecuencia, los empleos irregulares.

La EPA, con su actual criterio metodológico, ha pretendido hacer transparente ese sector difícilmente medible que es el trabajo sumergido. Aunque se han dado pasos en esa dirección, al detectar empleos con un número de horas de trabajo por debajo de lo comúnmente convenido, no sabemos en qué medida se ha logrado, pues el trabajo sumergido es inconmensurable por propia definición y siempre, al menos en parte, permanecerá oculto a la evaluación.

El trabajo a tiempo parcial es, por otra parte, una modalidad que también afecta a más mujeres que hombres. La mayor parte de las personas que realizan ese tipo de jornada lo hacen porque no pudieron encontrar otro empleo a jornada completa. (Entre la población femenina son muchos más los casos en los que se desconocen los motivos de esa opción.)

El empleo a tiempo parcial se presenta como una ventaja —la de reducción de horario— que ofrece el mercado de trabajo para ocupar a las mujeres que tienen responsabilidades familiares y que encuentran un campo restringido para elegir empleo.

Este modo de ocupación presenta limitaciones en cuanto a los sectores potenciales de empleo y genera remuneraciones más bajas. La promoción profesional está truncada y las posibilidades de tener ocupaciones mejor pagadas se disipan con el tiempo. Con todo, esta modalidad de empleo tiene fuerte

⁵ Cristina Carrasco mantiene que el trabajo doméstico está remunerado en especies. Se costea de manera indirecta a través del salario del marido o indirectamente —por ella misma— cuando la mujer desempeña también un trabajo extradoméstico.

implantación, sobre todo entre la mano de obra femenina, en países europeos como Gran Bretaña, Alemania, Bélgica y Dinamarca.

Los rasgos característicos del empleo a tiempo parcial (reducción del tiempo de trabajo y de la remuneración, bajas expectativas de promoción profesional, sectores de empleo limitados, etc.) definen esta opción como una forma de subempleo más.

Como la duración de la jornada (mínimo de una hora por semana) y las condiciones de trabajo no intervienen a la hora de clasificar a las personas como ocupadas, podemos suponer que la EPA sobreestima la ocupación al agrupar en este apartado a trabajadores y trabajadoras cuyo empleo, por su precariedad, difícilmente admitiría tal calificativo.

EL PARO

Como con otros de los términos utilizados en este escrito, es necesario volver a la revolución industrial para encontrar la génesis de este concepto. Procede del latín *caumare* o calma. Se aplicó en un principio para referirse a los períodos de paro de las máquinas o de los negocios, o a la calma y reposo del dinero cuando no producía interés. A finales del siglo pasado aparece, en los países industrializados, el término «Parado» para designar a la persona que está privada de trabajo (Salais *et al.*, 1986).

De acuerdo con la metodología de la EPA y la OIT, para que una persona sea considerada parada ha de cumplir determinados requisitos, como son: «estar sin trabajo» por cuenta propia o ajena, «buscar trabajo» tomando medidas concretas o haciendo gestiones para ello y «estar disponible para trabajar», es decir, en condiciones para incorporarse a un puesto de trabajo en las dos semanas siguientes a la realización de la entrevista.

Estas condiciones se establecen al considerar el desempleo como el «no empleo». Es decir, está desempleado quien realiza cero horas de empleo, quien no trabaja. Esta indicación parece bien ajustada para el desempeño masculino, siendo, al menos, contradictoria para la mayoría de la población femenina. Las mujeres que se dedican a las tareas domésticas realizan un trabajo; por lo tanto, no serían desempleadas.

Los estudios empíricos sobre trabajo doméstico y usos del tiempo muestran lo absurdo que resulta catalogar a una mujer como «parada» después de haber contabilizado unas nueve horas diarias de trabajo en el hogar. A pesar de estas consideraciones, las mujeres en situación de paradas duplican, en general, al de parados.

Esta situación choca, de nuevo, con las afirmaciones expresadas al comienzo, donde las mujeres parecían estar alejadas de toda participación económica.

A MODO DE CONCLUSION

Las formas en las que se presenta el trabajo: según el destino de la producción (mercantil-no mercantil); la remuneración (pagado con dinero, en especie, gratuito); la duración (jornada completa, indeterminada, a tiempo parcial, por un número reducido de horas semanales); el lugar de trabajo (la empresa, la casa —para el trabajo a domicilio, el servicio doméstico y las labores del hogar—), chocan con la simplificada expresión que ofrecen los resultados de las estadísticas oficiales que intentan medirlo.

Los indicadores de participación en la actividad económica se han instituido mediante un modelo de orden y valoración del trabajo que sitúa al empleo remunerado como el único productor de riqueza (expresada a través del PIB) frente a otros trabajos que permanecen eclipsados.

Los estudios empíricos y la visión histórica del trabajo femenino ponen de manifiesto que se mantiene la exclusión en los sistemas de valoración económica de muchas de las actividades que realizan las mujeres.

Se constata un desajuste entre las expresiones en que se manifiesta el trabajo y los indicadores que informan del mismo. Es preciso, por tanto, revisar los conceptos adscritos a la participación en la actividad económica, así como los criterios que los originaron. Para integrar y globalizar las formas de producción excluidas conviene partir de una terminología universal (no androcéntrica) y de la inclusión de métodos de recopilación de información estadística basados en sistemas autorreferentes y autopoieticos. Esta actuación fuerza a considerar la dinámica, el contenido y la estructura del mundo del trabajo como reducto de la sociedad actual.

BIBLIOGRAFIA

- ALVAREZ ALVAREZ, F. (1989): «Indicadores sociales de la mujer en el área de empleo. Fuentes estadísticas para su elaboración», en *Indicadores sociales para la mujer*, Instituto de la Mujer, Serie Debate, núm. 8, Madrid.
- BARRIG, M. (1992): «Nos habíamos amado tanto». *Crisis del Estado y organización femenina*, Conferencia Learning from Latin America: Women's Struggles for Livelihood, Univ. of California, Los Angeles, febrero (texto mimeografiado).
- BENERÍA, L. (1991): «La globalización de la economía y el trabajo de las mujeres», *Revista Economía y Sociología del Trabajo*, núms. 13-14, septiembre-diciembre.
- (1981): «Reproducción, producción y división sexual del trabajo», en *Mientras Tanto*, núm. 6, Barcelona.
- CAILLAVET, F. (1989): «Indicadores socioeconómicos del trabajo en la esfera no mercantil», en *Indicadores sociales para la mujer*, Instituto de la Mujer, Serie Debates, núm. 8, Madrid.
- CARRASCO, C. (1991): *El trabajo doméstico y la reproducción social*, Ed. Instituto de la Mujer, Serie Estudios, núm. 28, Madrid.
- CASAS, J. I. (1988): «Características del trabajo de la mujer: el caso español», en *El trabajo a través de la mujer*, *Revista Sociología del Trabajo*, núm. 3, Madrid.

- DEX, S. (1991): *La división sexual del trabajo. Revoluciones conceptuales en las ciencias sociales*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- DURÁN, M. A. (1991): «La conceptualización del trabajo en la sociedad contemporánea», *Revista Economía y Sociología del Trabajo*, núms. 13-14, septiembre-diciembre.
- (1988): «El dualismo de la economía española. Una aproximación a la economía no mercantil», *Revista Información Comercial Española*, núm. 655, marzo.
- (dir.) (1988): *De puertas adentro*, Ed. Instituto de la Mujer, Serie Estudios, núm. 12, Madrid.
- ELEJABEITIA TAVERA, Carmen (1988): *Los servicios personales y domésticos en la Comunidad de Madrid*, Documentos de Trabajo, Consejería de Economía, Madrid.
- GOLDSCHMIDT-CLERMONT, L. (1989): «Próximas etapas: algunas observaciones de clausura», en *Economía del trabajo femenino. Sector mercantil y no mercantil*, Instituto de la Mujer, Serie Debate, núm. 9, Madrid.
- GÓMEZ CASTAÑO, T. (1989): «Indicadores sociales de la situación de las mujeres en el área de empleo: fuentes estadísticas españolas para su elaboración», en *Indicadores sociales para la mujer*, Instituto de la Mujer, Serie Debate, núm. 8, Madrid.
- IBÁÑEZ, J. (1991): *El regreso del sujeto. La investigación social de segundo orden*, Ed. Amerindia, Santiago (Chile).
- INE (1987): *Encuesta de población activa. Descripción de la Encuesta, definiciones e instrucciones para la cumplimentación del cuestionario*, Madrid.
- MARUANI, M. (1985): *Mais qui a peur du travail des femmes*, Ed. Syros, París.
- MICHEL, A. (1980): *La mujer en la sociedad mercantil*, Siglo XXI Ed., México.
- NUSS, S.; DENTI, E., y VIRY, D. (1991): *Las mujeres en el mundo del trabajo. Análisis y previsiones estadísticas hasta el año 2000*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- OCDE (1986): *La integración de la mujer en la economía*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Serie Informes OCDE, Madrid.
- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) (1991): *Anuario de Estadísticas del Trabajo*, Ginebra.
- SALAI, R.; BAVEREZ, N., y REYNAUD, B. (1986): *L'invention du chômage*, PUF, París, 1986.

RESUMEN

La presente nota versa sobre la necesaria revisión de los indicadores que actualmente se utilizan para medir el trabajo.

Las categorías utilizadas en la EPA, tales como «actividad», «inactividad» o «paro», son útiles para dar cuenta de la situación laboral de la población masculina, pero resultan inapropiadas cuando se trata de reflejar la participación de las Mujeres en la actividad económica.

En la actualidad, el concepto de trabajo define no sólo la actividad laboral, sino también la no mercantil. Sin embargo, los criterios metodológicos aplicados por los organismos responsables de la recogida y tratamiento de la información socioestadística excluyen la consideración de la actividad no mercantil y sitúan al empleo como el referente de todo trabajo.

La escasa representación de las mujeres en el espacio económico requiere el uso de nuevos criterios, indicaciones y formulaciones teóricas que reflejen e interpreten la participación de mujeres y hombres en la actividad económica.

SUMMARY

The purpose of this paper is to analyse several aspects of the women's labour activity, in the framework from the dates provided by Labour Force Survey (EPA). Some of its

limitations, both theoretical and empirical, are reviewed. More concretely to conceptualize work in a very restrictive sense of employment.

On the basic sources of the EPA, the article analyses to question the usefulness of the very concept of labour activity by sex, it is necessary to uphold the convenience of giving a more role to variables, such as the relationship between paid and non paid work. Starting from the reality, the statistical data available on the concept of labour activity and their EPA classification as employed, unemployed or out of the labour force, were based on their unequal productive capacity between males and females. Now, if part of these differences do not correspond to the worker's different productivity but to their gender condition, there is then a discrimination.